



OFICIO N°: PRESIDENCIA/RJD/374/2021.  
Cuernavaca, Morelos; a 20 de septiembre del 2021

## PODER JUDICIAL

**XÓCHITL JIMENEZ NÚÑEZ.**  
**COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO**  
**Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE REACTIVACIÓN**  
**ECONÓMICA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y en atención a su oficio CRE/ST/11/2021, mediante el cual solicita abunde las acciones que se han realizado durante el segundo cuatrimestre del año 2021 (mayo, junio, julio y agosto) así como los avances en la retención de sus atribuciones y competencias dentro del Plan Integral para la Reapertura y reactivación Económica del Estado de Morelos que se han puesto en operación.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con el objetivo de aminorar el impacto que ha causado la pandemia en la administración de justicia, durante el primer cuatrimestre del dos mil veintiuno, aprobó los siguientes acuerdos:

- Mediante acuerdo de 007/2021 dictado por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo a verde, se decretó la reincorporación del 80% por cierto de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas aprobado en sesión de pleno ordinaria de veinticuatro de mayo del año en curso.
- Mediante acuerdo de 009/2021 dictado por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo a amarillo, se decretó la reducción al 75% por cierto de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Mediante acuerdo 010/2021 dictado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo a amarillo, se determinó la reducción de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas a un 70%, mismo que fue aprobado mediante sesión ordinaria de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.
- Por acuerdo 012/2021 dictado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y



- con motivo del cambio de semáforo a naranja, se determinó la reducción de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas a un 50%, mismo que fue aprobado mediante sesión ordinaria ocho de septiembre de dos mil veintiuno.
- Asimismo, mediante circular DGA/ORG/0008/2021, se gestionó la aplicación de la vacuna Pfizer BioNTech para el personal activo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, los días veinticinco de junio, dieciocho de agosto y nueve de septiembre del año en curso, reforzar la protección de los servidores públicos y justiciables que ingresan a los diversos Órganos Jurisdiccionales y áreas Administrativas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ**

